

**ALBAU, S. A.****(En liquidación)***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Don Ángel Requena Rodero, en su calidad de Liquidador de la sociedad mercantil «Albau, Sociedad Anónima, en liquidación», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle Provença, 214, planta 6.ª, puerta 2.ª, de Barcelona, el día 6 de noviembre de 2006, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar el día 7 de noviembre de 2006, a las diez horas treinta minutos, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación de la sociedad; determinación de la cuota del Activo social a repartir por cada acción; ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas.

Segundo.—Delegación de las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Los accionistas, a partir del día de hoy, podrán examinar, solicitar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, así como pedir la entrega y/o envío gratuito de los mismos, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, que estarán a su disposición en el despacho profesional señalado como lugar donde se celebrará la Junta general.

Barcelona, 14 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Ángel Requena Rodero.—55.139.

**ALMACENES RECAMET, S. L.****(Sociedad absorbente)****PROSINASTUR, S.L.U.****COMBUSNALÓN, S.L.U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas por estas sociedades el día 25 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de Almacenes Recamet, S.L., Prosinastur, S.L. Unipersonal y Combusnalón, S.L. Unipersonal con Almacenes Recamet, S.L., mediante la absorción por la primera de las siguientes. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con disolución sin liquidación de

estas últimas en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Langreo, 19 de septiembre de 2006.—Administrador Único de Prosinastur, S.L.U. y Combusnalón, S.L.U. y Administrador solidario de Almacenes Recamet, S.L., Ángel Fernández Sánchez.—54.622.

2.ª 27-9-2006

**AMA 899, SICAV, S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Ama 899 SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 30 de octubre de 2006 en el domicilio social (Calle Serrano 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 31 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación de las cifras de capitales estatutarios inicial y máximo de la Sociedad con el fin de disminuir los mismos, modificando en consecuencia el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estará a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y la documentación

y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—Dña. María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—55.486.

**ÁNGEL CUADROS FERNÁNDEZ***Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1779/2005, de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Joana Sánchez Pérez, contra Ángel Cuadros Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2006, por el que se declara al ejecutado Ángel Cuadros Fernández, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.223,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—54.633.

**ATFI LLOBREGAT, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 880/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Miguel Ángel Donaire Corrales y otros, contra la empresa Atfi Llobregat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2006, por el que se declara a la ejecutada Atfi Llobregat, S. L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 29.967,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.